



Radicado No. 20226140015341  
 Oficio No. SBIENES-30500-  
 16/12/2022  
 Página 1 de 1

Doctor  
**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA**  
 Secretario  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALÉN**  
 Palacio Municipal  
 jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 Jerusalén – Cundinamarca

**ASUNTO:** Respuesta Oficio No. 450 de noviembre 30 de 2022, recibido con Radicado 20226140008893 de 09-12-2022, mediante correo electrónico.  
**PROCESO:** Verbal - Pertenencia  
**RADICADO:** 253684089001 2022 00062 00  
**DEMANDANTE:** Erika Rojas Lombana y otros  
**DEMANDADO:** Luis Antonio Barrera Correa y otros

Respetado Doctor:

En atención al escrito citado en la referencia, allegado a esta Dependencia de la Fiscalía General de la Nación, informamos a ustedes de atenta manera, que acatamos lo decidido por su despacho en providencia del 24 de noviembre de 2022, respecto a no tener en cuenta su solicitud contenida en su oficio No. 393 del 15 de noviembre de 2022.

En los anteriores términos, damos respuesta a lo solicitado.

Cordialmente,

**EDGAR ALEXANDER PEDREROS BERMÚDEZ**  
 Subdirector Nacional de Bienes

Proyectó: William Acero Ospina – Profesional Subdirección de Bienes *WAO*  
 Revisó: Alexandra Isidro Caicedo – Fiscal Local *AIC*  
 Aprobó: Edgar Alexander Pedreros Bermúdez - Subdirector Nacional de Bienes

SUBDIRECCIÓN DE BIENES  
 CARRERA 13 NO. 73-50 EDIFICIO VILLEGAS PISO 6 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 110221  
 CONMUTADOR: 5702000 EXTS. 33476  
 www.fiscalia.gov.co



160

Respuesta a oficio No. 450 de noviembre 30 de 2022, proferido dentro de Proceso de su Despacho Radicado No. 2022 00062 00

Jorge William Acero Ospina <william.acero@fiscalia.gov.co>

Vie 16/12/2022 9:30 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Nohora Edith Molina Acevedo <nohora.molina@fiscalia.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (790 KB)

20226140015341.pdf,

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Ciudad


Respetados Doctores, atento saludo:

Damos respuesta a oficio No. 450 de noviembre 30 de 2022, proferido dentro de Proceso de su Despacho Radicado No. 2022 00062 00, con nuestro radicado adjunto y los anexos pertinentes, para lo correspondiente. Favor acusar recibo.

Cordialmente,

William Acero Ospina  
Profesional Subdirección de Bienes  
Teléfono: (571) 5803814 Ext. 33425  
Fiscalía General de la Nación  
Carrera 13 No.73-50 piso 6º.  
Bogotá.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	19 DIC 2022
Hora:	8:00 AM
Quien Recibe:	
Folios:	(2) Se recibe al correo electrónico